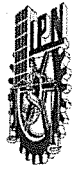


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

11 DE ABRIL DEL 2019, 18:00 HRS.

ACTO DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E56-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E56-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, ASÍ COMO EN NUMERAL 15 DEL CAPÍTULO VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PRESIDE EL ACTO LA **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO**, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDA POR EL **LIC. OMAR PÉREZ SANTOS**, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL **L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, (POBALINES), POR EL QUE SE LES OTORGA LA FACULTAD DE PRESIDIR, CONDUCIR Y FIRMAR DOCUMENTOS EN LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

SE VERIFICÓ SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO.

EMITE EL PRESENTE FALLO LA **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO**, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 7.2 PROPUESTA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

ECONÓMICA Y 7.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SON EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, AMBOS DEL INSTITUTO. -----

LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA Y 7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SON EL ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO, DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO DEL IPN, MISMO QUE LO HACE CONSTAR EN EL DICTAMEN TÉCNICO CON OFICIO NUMERO DCH/3159/2019, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL ING. PEDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL IPN, MISMO QUE LO HACE CONSTAR EN EL DICTAMEN TÉCNICO CON OFICIO NUMERO DSG/DS/159/2019, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019 Y, EL DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA, DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES DEL IPN, MISMO QUE LO HACE CONSTAR EN EL DICTAMEN TÉCNICO CON OFICIO NUMERO DSE/408/2019, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).-----

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.3.1, 7.3.2 Y 7.3.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

1.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2 TERCER PÁRRAFO "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL..." Y EL NUMERAL 6 SEGUNDO PÁRRAFO "LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (LO CUAL SE VERIFICARÁ CON LA FIEL)...". TODA VEZ QUE EN LA PLATAFORMA COMPRANET NO ANEXAN ARCHIVO DE FIRMA ELECTRÓNICA A SU PROPUESTA. -----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3, CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO. -----

POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PARTICIPACIÓN EN LAS PARTIDAS 2 Y 3, CONFORME AL NUMERAL 10 INCISO a) "SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA...", E INCISO i) "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA..." DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -

2.- EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO n) "DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO ..." E INCISO o) "DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-13

PATRONALES...”, AMBOS DOCUMENTOS A NOMBRE DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS, PERO NO PRESENTA EL DOCUMENTO CONTRACTUAL ENTRE AMBAS EMPRESAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS .-----

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA EMPRESA AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 1, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LO SOLICITADO. -----

POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PARTICIPACIÓN EN LA PARTIDA 1, CONFORME AL NUMERAL 10 **INCISO a)** “SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA...”, E **INCISO i)** “EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA...” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. -

POR LO ANTERIOR SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 12 INCISO PRIMER PÁRRAFO** “SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA “LEY” Y 58 DE SU REGLAMENTO...” -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA “LEY”, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx. -----

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 12 DE ABRIL DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 20:00 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011B00001-E56-2019, LA CUAL CONSTA DE (3) FOJAS ÚTILES. -----

POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL IPN.	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN.	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL IPN.	

-----FIN DE ACTA-----